

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **ANA LEONOR RINCON RODRIGUEZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la REQ 252712025

**EL SUSCRITO**  
**NATALIA MARTINEZ PARDO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_

El destinatario desconocido\_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_X\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra REQ 252712025

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 04 de Febrero de 2025, a las **7:00 am**.



**NATALIA MARTINEZ PARDO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 12 de Febrero de 2025, a las **4:30 pm**.



**NATALIA MARTINEZ PARDO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ ( E )

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
**BOGOTÁ**

Fecha: 2025-02-03 17:02:50  
Radicado: S2025015578



Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: ANA LEONOR RINCON RODRIGUEZ  
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., febrero de 2025

Señora

**ANA LEONOR RINCON RODRIGUEZ**

CC 41509693

Teléfono: 3143844112

Correo: [anita261k@hotmail.com](mailto:anita261k@hotmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Requerimiento persona mayor

Alcance de respuesta requerimiento 252712025

Respetada señora Ana Leonor Rincón Rodríguez, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta al requerimiento:

*"(...) LES EXTIENDO UN CORDIAL SALUDO DESDE LA ESTRATEGIA URI DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER. ME PERMITO PONER EN SU CONOCIMIENTO EL CASO DE LA CIUDADANA ANA LEONOR RINCON RODRIGUEZ CC 41509693, DE 72 AÑOS, HABITANTE DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE, QUIEN PRESENTA UNA SITUACION DE VIOLENCIA A MANOS, PRESUNTAMENTE, DE LA EXPAREJA DE UNA DE SUS HIJAS; SITUACION QUE AUNADO A LA ALTA CARGA DE CUIDADO QUE ENFRENTA (CON SUS TRES NIETOS ADOLESCENTES Y OTROS MIEMBROS DE SU FAMILIA), SE MUESTRA INTERESADA EN RETOMAR EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES, CAPACIDADES Y APTITUDES, LO CUAL PUEDE CONTRIBUIR A MEJORIA EN SU BIENESTAR Y DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE. POR TAL MOTIVO, SOLICITO DE SUS GENTILES GESTIONES PARA OFRECER A LA MUJER EL PROGRAMA CENTRO DIA O LO QUE CONSIDEREN*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250203-170743-116489-54923706  
2025-02-03T18:06:10-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



## *PERTINENTE CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR EMOCIONAL Y FISICO DE LA CIUDADANA. (...)*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, en el marco de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- El 30 de enero de 2025 se realizó traslado a la calle 49 C número 5 B - 62 Sur, en la localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se encontraba usted, señora Ana Leonor Rincón Rodríguez, orientada en sus tres esferas; en compañía de su hija, la señora Mariana.

Al indagar por su red de apoyo familiar, usted informó que tiene ocho hijos, quienes asumen su cuidado y garantizan la satisfacción de sus necesidades básicas; no obstante, manifestó haber enfrentado dificultades con la expareja de su hija, quien ha irrumpido en su tranquilidad, generando conflictos de convivencia que han impactado su bienestar, afectando su derecho a una vejez digna. Con fundamento en ello, usted indicó haber interpuesto una denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

En consecuencia, se brindó asesoría sobre la importancia de dar continuidad al proceso, garantizando el acceso efectivo a la administración de justicia y a los mecanismos de protección dispuestos por el Estado para salvaguardar sus derechos y su integridad; por ende, se solicitó la denuncia presentada y el número de Noticia Criminal para realizar el debido seguimiento y verificar las acciones adelantadas a su favor, este documento deberá ser remitido por su red de apoyo familiar al correo [nherrenop@sdis.gov.co](mailto:nherrenop@sdis.gov.co), dado que no contaban con el mismo en el momento del abordaje.

Asimismo, se le proporcionó información sobre las líneas de emergencia a las que pueden acudir en caso de cualquier situación que represente un riesgo para su vida y dignidad o la de sus familiares.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250203-170743-116489-54923706  
2025-02-03T18:06:10-05:00 - Pagina 2 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Se llevó a cabo consulta en el Sistema de Registro de Beneficiarios – SIRBE, en donde se evidenció que no cuenta con servicio activos en la Secretaría Distrital de Integración Social. Consultándose así, sobre su interés en participar en el servicio Centro Día, en respuesta usted manifestó estar gestionando los documentos requeridos.

Finalmente, se llevó a cabo sensibilización a usted y a su red familiar sobre la importancia de garantizar una vejez digna, resaltando el derecho de las personas mayores a vivir en condiciones de bienestar, respeto y autonomía, se destacó la necesidad de mantenerse activo a través de la participación en actividades recreativas, sociales y físicas, con el objetivo de fortalecer su salud, fomentar la independencia y prevenir el deterioro funcional.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**NATALIA MARTINEZ PARDO**  
Subdirectora Para la Vejez (E)  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Nubia Jimena Herreño Pardo – Abogada del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.  
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250203-170743-116489-54923706  
2025-02-03T18:06:10-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025015578

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250203-170743-f164b9-54923706

Creación: 2025-02-03 17:07:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-03 18:06:09



Escanee el código  
para verificación

### Firma: firmante

Natalia Martínez Pardo  
1020715782 .  
nmartinezp2@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Vejez (E)  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: revisión

Maritza Ramírez  
1013597582  
mramirez1@sdis.gov.co

### Elaboración: elaboración

Nubia Jimena Herrenop  
1010237631  
nherrenop@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250203-170743-f164b9-54923706  
2025-02-03T18:06:10-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20250203-170743-f164b9-54923706  
2025-02-03T18:06:10-05:00 - Página 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025015578

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20250203-170743-f164b9-54923706

Creación: 2025-02-03 17:07:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-03 18:06:09



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Nubia Jimena Herreño Pardo nherrenop@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-03 17:08:05 Lec.: 2025-02-03 17:12:06 Res.: 2025-02-03 17:12:17 IP Res.: 179.51.102.14
Revisión	Maritza Ramírez mramirezm1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-03 17:12:17 Lec.: 2025-02-03 17:21:23 Res.: 2025-02-03 17:21:58 IP Res.: 181.78.78.237
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp2@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-02-03 17:21:58 Lec.: 2025-02-03 18:06:05 Res.: 2025-02-03 18:06:09 IP Res.: 181.234.208.37